

EXPTE.Nº 0155-93

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase al departamento Ejecutivo para que proceda a la adjudicación forma directa a las Señoras Josefina Boggón, LC 6.419.729, e Hilda B. González , LC N° 3.920.581, la explotación del kiosco ubicado en la Plazoleta “Juan Carlos Cabello” de esta ciudad , de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 156º, Inciso 5º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 1993

Registrada bajo el número: 0031-93